

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR
ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad sujeta a control:		Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA		
Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento:		OCI - DEVIDA		
Periodo de seguimiento:		ENERO – JUNIO 2025		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2023-2-4790-IL	AUDITORIA FINANCIERA	2	Que las unidades de organización de DEVIDA en el marco de sus competencias adopten las acciones inmediatas para la devolución del costo cuestionado por el importe de S/ 464 247 (U\$ 117 646) a USAID.	Implementada
		4	Que las unidades de organización de DEVIDA en el marco de sus competencias adopten las acciones inmediatas para la devolución del costo cuestionado por el importe de S/ 84 897 (U\$ 21 623) a USAID.	Implementada
013-2024-2-4790-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	Disponer a la Oficina Zonal Iquitos que en coordinación con la Dirección de Articulación Territorial implemente mecanismos de control que coadyuven a velar el cumplimiento del Plan de Trabajo Anual y su correspondiente Plan de Abonamiento para el cultivo de cacao, en el marco de los objetivos de las actividades del PIRDAIS.	Implementada
		3	Disponer a la Dirección de Articulación Territorial que en coordinación con la Oficina Zonal Iquitos elabore un plan de supervisión mensual al proceso de socialización y negociación comunal para la incorporación de comunidades y familias a las actividades de ejecución directa, en el marco del PIRDAIS.	Implementada
		5	Disponer a la Oficina Zonal Iquitos que en coordinación con la Dirección de Articulación Territorial y la Unidad de Abastecimiento realice las gestiones para sincerar y estandarizar la denominación de Fertilizante Compuesto Granulado NPK 20-20-20 en los registros y/o documentos en el cual se consideró una denominación distinta.	Implementada
		6	Disponer a la Unidad de Recursos Humanos la elaboración y emisión de lineamientos y/o directiva que regule el procedimiento para encargar y/o asignar a personal de DEVIDA las funciones de puestos que no se encuentren considerados en el Manual de Perfiles de Puestos y Directivas Internas.	Implementada
014-2024-2-4790-IL	AUDITORIA FINANCIERA	1	Que las unidades de organización de DEVIDA en el marco de sus competencias adopten las acciones inmediatas para la devolución del costo cuestionado ascendente a S/ 44 576 (US\$ 11 666) a la cuenta corriente de la donación de USAID. Asimismo, es preciso que se fortalezca la actividad	En proceso



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR
ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad sujeta a control:	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA
Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento:	OCI - DEVIDA
Periodo de seguimiento:	ENERO – JUNIO 2025

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			de monitoreo y seguimiento efectivo a los resultados y beneficios de la entrega de equipamiento menor con respuesta inmediata de los informes que se efectúa en las verificaciones de campo.	
		2	Que las unidades de organización DEVIDA en el marco de sus competencias adopten las acciones inmediatas para la devolución del costo cuestionado ascendente a S/ 181 271 (US\$ 47 441) a la cuenta corriente de la donación de USAID. Asimismo, es preciso que se fortalezca la actividad de monitoreo y seguimiento efectivo a los resultados y beneficios de la entrega de equipamiento menor con respuesta inmediata de los informes que se efectúa en las verificaciones de campo.	En proceso
		3	Que la Unidad de Abastecimiento en coordinación con la Oficina Zonal Tarapoto otorguen prioridad y termino urgente del etiquetado a los (05) bienes muebles patrimoniales observados y que a la fecha no han sido subsanados, y que realice una revisión integral del etiquetado los bienes muebles patrimoniales considerando que la Comisión Auditora sólo realizó la inspección física de una muestra; a fin de disminuir el riesgo que los mencionados bienes muebles no puedan ser identificados en el inventario y ante cualquier contingencia (pérdida o sustracción) ningún funcionario se haga responsable, y limite el control de los bienes de la entidad. Que la Unidad de Abastecimiento en coordinación con la oficina Zonal Tingo María otorgue la prioridad y termino urgente del mantenimiento y/o reparación del inmueble, a fin de disminuir el riesgo de menoscabar la conservación y calidad de los bienes adquiridos con Fondos de USAID.	Implementada
		4	Que la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA a través de sus órganos competentes, como la Sub Dirección de Monitoreo, otorguen la prioridad del caso, evalúen las condiciones técnicas y de capital humano, a fin de brindar las facilidades que corresponda para que se cuente de manera oportuna con la evaluación de resultados de PIRDAIS, la misma	Implementada



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad sujeta a control:	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA
Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento:	OCI - DEVIDA
Periodo de seguimiento:	ENERO – JUNIO 2025

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			que va a permitir cumplir con la normativa vigente e identificar posibles acciones de mejora en el diseño, la implementación y el rendimiento de la intervención pública en los años en curso, así como de establecer compromisos para mejorar el desempeño en relación con el problema detectado, los objetivos y resultado específico que se espera alcanzar.	
015-2024-2-4790-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	Disponer a la oficina General de Administración que establezca mecanismos y/o acciones para asegurar que las adquisiciones de bienes, contrataciones de servicios o consultorías en general, se realicen conforme a los procesos y procedimientos establecidos en el marco normativo aplicable.	Implementada
		2	Disponer que la oficina Zonal Quillabamba realice acciones conducentes para la subsanación de las dos (2) mesas de acero inoxidable, conforme al requerimiento de compras n.° 000003 de 19 de enero de 2023, Especificaciones Técnicas y orden de compra n.° 00004-23 de 26 de enero de 2023, con la finalidad que se cuente con los bienes requeridos.	Implementada
		3	Disponer a la Unidad Ejecutora 006 "Unidad de Gestión de Apoyo al Desarrollo Sostenible del VRAEM", adoptar las acciones necesarias para que los bienes adquiridos en las Oficinas Zonales para la implementación de laboratorios de control de calidad de Café y Cacao, sean utilizados y orientados al cumplimiento de dicha finalidad pública.	Implementada
1629-2025-CG-PREVI-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
CARTA DE CONTROL INTERNO – PERIODO 2023	AUDITORIA FINANCIERA	3	Disponer que la Gerencia General en coordinación con la Oficina General de Administración y en coordinación con la Unidad de Abastecimiento y Oficinas Zonales y las áreas técnicas que tienen incidencia y participación en la entrega de los mencionados equipos deben proporcionar la documentación y/o información que soliciten la Unidad de contabilidad para identificar los	Implementada



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR
ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad sujeta a control:	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA
Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento:	OCI - DEVIDA
Periodo de seguimiento:	ENERO – JUNIO 2025

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			números de las órdenes de compra y del SIAF respecto a las transferencias efectuadas de los equipos, y con la finalidad de sincerar la cuenta contable Vehículos, Maquinarias y Otras Unidades Por Transferir - Para Entidades Privadas y Otros.	
		10	Disponer a la Coordinadora Ejecutiva de la UE 006 para que en coordinación con la Unidad de Contabilidad y Unidad de Abastecimiento (Control Patrimonial), se tomen las medidas necesarias de implementación de la deficiencia de control en mención al respecto de aquellos bienes patrimoniales, como son Vehículos Maquinarias y Otros, que se encuentren totalmente depreciados contablemente (valor contable en libros con Un Sol) pero se estima, según valuación o revaluación a realizarse por un perito en la materia, que continuarán prestando servicios, se les valorará anualmente el saldo de vida útil y si esta fuera superior a dos (02) años, contados a partir de la fecha de cierre, se deberá determinar o estimar la nueva vida útil. Asimismo, en el caso de bienes con valor de Un Sol (S/ 1.00), y que al criterio profesional de la Comisión Técnica que se nombre para tal efecto, se determine que ya no generan beneficios a la empresa, se les dará de baja definitiva en las cuentas de activo, ejerciendo el control de dichos bienes en cuentas de orden.	Implementada

